



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS
PARA PROVEER 51 PLAZAS DE PERSONAL DE OFICIOS SERVICIOS
INTERNOS DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA
PROVEER 51 PLAZAS DE PERSONAL DE OFICIOS SERVICIOS INTERNOS DE
CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.**

ANUNCIO

El Tribunal, en sesión celebrada el día 14 de julio de 2009, ha examinados los escritos presentados en fecha , en los que se formulan reclamaciones sobre las preguntas planteadas en el examen celebrado el 24 de junio de 2009, acordando por unanimidad lo siguiente:

PREGUNTA NUMERO 10: El Tribunal entiende que la pregunta esta debidamente formulada, y la respuesta correcta responde a la pregunta formulada, no existiendo dudas al respecto. Por lo tanto deben desestimarse las alegaciones presentadas.

PREGUNTA NUMERO 11: El Tribunal entiende que la pregunta esta debidamente formulada, y la respuesta correcta responde a la pregunta formulada, no existiendo dudas al respecto. Por lo tanto deben desestimarse las alegaciones presentadas.

PREGUNTA NUMERO 12: El Tribunal entiende que la pregunta esta debidamente formulada, y la respuesta correcta responde a la pregunta formulada, siendo la recogida en la normativa aplicable. Por lo tanto deben desestimarse las alegaciones presentadas.

PREGUNTA NUMERO 13: El Tribunal entiende que la pregunta esta debidamente formulada, y la respuesta correcta responde a la pregunta formulada, no existiendo dudas al respecto. Por lo tanto deben desestimarse las alegaciones presentadas.

PREGUNTA 16: El Tribunal considera que de las respuestas planteadas mas de una puede considerarse correcta, o responde correctamente a la pregunta formulada . Se decide por unanimidad estimar las alegaciones presentadas y anular esta pregunta.

PREGUNTA 18: El Tribunal entiende que la pregunta esta debidamente formulada, y la respuesta correcta responde a la pregunta formulada, no existiendo dudas al respecto. Por lo tanto deben desestimarse las alegaciones presentadas.

PREGUNTA 20: El Tribunal considera que ninguna de las tres respuestas alternativas planteadas es correcta, o responde correctamente a la pregunta formulada . Se decide por unanimidad estimar las alegaciones presentadas y anular esta pregunta.



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS
PARA PROVEER 51 PLAZAS DE PERSONAL DE OFICIOS SERVICIOS
INTERIORS DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

Lo que se comunica para su conocimiento, significando que podrán interponer los interesados, recurso de ALZADA, ante el Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la recepción de la presente publicación, de conformidad con lo establecido la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Madrid, 14 de Julio de 2009

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL


Fdo. Milagros Fraile Soria

